ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. 10-2026	
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:	27 DE JULIO DE 2026
TIPOLOGIA DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OFERENTE- CONTRATISTA:	GEA ENERGY INC SAS NIT ó Cedula Nº 901.542.451-2.
OBJETO DE LA OFERTA:	SUMINISTRO E INSTALACION NUEVOS PUNTOS EN LOS SISTEMAS DE VIDEO GRABACION DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCT) EN LAS TRES SEDES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES EN LAS TRES SEDES.
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($10.198.300)
VALOR ADICIÓN:	
VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($10.198.300)
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($10.198.300)
VALOR SANCIONES:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA:	DIEZ (10)
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE AGOSTO DE 2026
PRORROGA DE LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA	N/A
OTROSI Y/O MODIFICACIÓN A LA OFERTA ACEPTADA	N/A
GARANTIAS:	LEGAL COMERCIAL

En el Municipio de Riohacha, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL MARIA CUESTA las siguientes personas: ARNOLD DIAZ MORALES, en su calidad de ordenador del gasto del (FSE), que es la parte ACEPTANTE DEL OFERTA y el señor ALEJANDRO ALCAZ GUTIERREZ, mayor de edad e identificado con la C.C Nº 1.148.149.922 de Riohacha, quien obra en representación, GEA ENERGY INC SAS, con NIT 901.542.451-2, en su calidad de OFERENTE -CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1º El día 27 de julio de 2026, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL MARIA CUESTA celebró el contrato de Suministro con el señor ALEJANDRO ALCAZ GUTIERREZ, quien obra en representación, GEA ENERGY INC SAS, con NIT 901.542.451-2 cuyo objeto es: SUMINISTRO E INSTALACION NUEVOS PUNTOS EN LOS SISTEMAS DE VIDEO GRABACION DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCT) EN LAS TRES SEDES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES EN LAS TRES SEDES. Estableciendo como valor del contrato en la suma de DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($10.198.300), y como tiempo de ejecución de la oferta aceptada en diez (10) días contados a partir de la suscripción del contrato.

2º Que, por decisión bilateral de las partes, se acuerda DAR POR TERMINADO el CONTRATO N° 10-2026, del 27 de julio de 2026.

LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA ACEPTADA

A continuación, se relaciona el cuadro del cierre financiero y la ejecución presupuestal del contrato N° 10-2026, del 27 de julio de 2026, donde se discriminan los pagos realizados, así:

*RESUMEN FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA

Valor total contrato	$ 10.198.300
Adición/ otro sí	$ N/A
Valor ejecutado	$ 10.198.300
Valor pagado al Contratista	$ 10.198.300
Saldo a favor del contratista*	N/A

* El saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente legalizada con los documentos y requisitos señalados en la oferta aceptada.

*El objeto del contrato N° 10-2026, del 27 de julio de 2026, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado con la presente contratación y se prestó por parte del Oferente- Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión de la oferta aceptada.

a. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riegos profesionales y parafiscales.

b. Que una vez vencido el plazo de ejecución de la oferta aceptada y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: **LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el contrato N° 10-2026, del 27 de julio de 2026, en los términos anteriormente enunciados.

SEGUNDO: La parte **ACEPTANTE DE LA OFERTA** declara haber recibido plenamente el servicio entregado por el **OFERENTE- CONTRATISTA** en las condiciones pactadas en la oferta aceptada y en el plazo estipulado por las partes.

TERCERO: las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en relación con la ejecución de la oferta aceptada, que se liquida bilateralmente mediante este documento.

Para constancia se firma en el Municipio de Riohacha, el día veintiséis (26) de agosto del año 2026.

ARNOLD DIAZ MORALES
C.C Nº 84.090.149 Riohacha
Rector- Ordenador del gasto
ACEPTANTE DE LA OFERTA

ALEJANDRO ALCAZ GUTIERREZ
C.C Nº 1.148.149.922 de Riohacha
Representante Legal
GEA ENERGY INC SAS
OFERENTE-CONTRATISTA